



Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

Seminario regional para supervisores de seguros de América Latina - ASSAL / IAIS

San Salvador, El Salvador, 5 y 6 de octubre 2023

Marcelo Ramella,
Director, Financial Stability and Research Department
Bermuda Monetary Authority

Temas a tratar

Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

- Conceptos clave

Temas de regulación y supervisión

- Principio Básico 13



Temas a tratar

Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

- Conceptos clave

Temas de regulación y supervisión

- Principio Básico 13



Reaseguro, conceptos clave

Qué es el reaseguro?

- El reaseguro es un acuerdo entre dos partes , el asegurador y reasegurador , para proteger a la compañía de seguros contra una parte de su riesgo a cambio de una prima
 - **El reaseguro es el seguro para las aseguradoras**
- ***Un contrato de reaseguro*** es un contrato de indemnización entre el reasegurador y el cedente, y ***no constituye una cesión contractual de la parte del riesgo subyacente***

(IAIS (2019), Principios Básicos de Seguros, PBS 13)

Reaseguro, conceptos clave

Tipos de acuerdos de reaseguro

- **Reaseguro facultativo:**
 - Se ceden riesgos subyacentes individuales que son claramente identificables
- **Tratado de reaseguro:**
 - Se ceden determinados riesgos que el cedente se compromete a ceder y el reasgurador a asumir
- **Reaseguro facultativo-obligatorio:**
 - Quien cede el riesgo tiene la opción de cederlo o no cederlo mientras quien asume el riesgo tiene la obligación de asumirlo

Reaseguro, conceptos clave

Formas del reaseguro

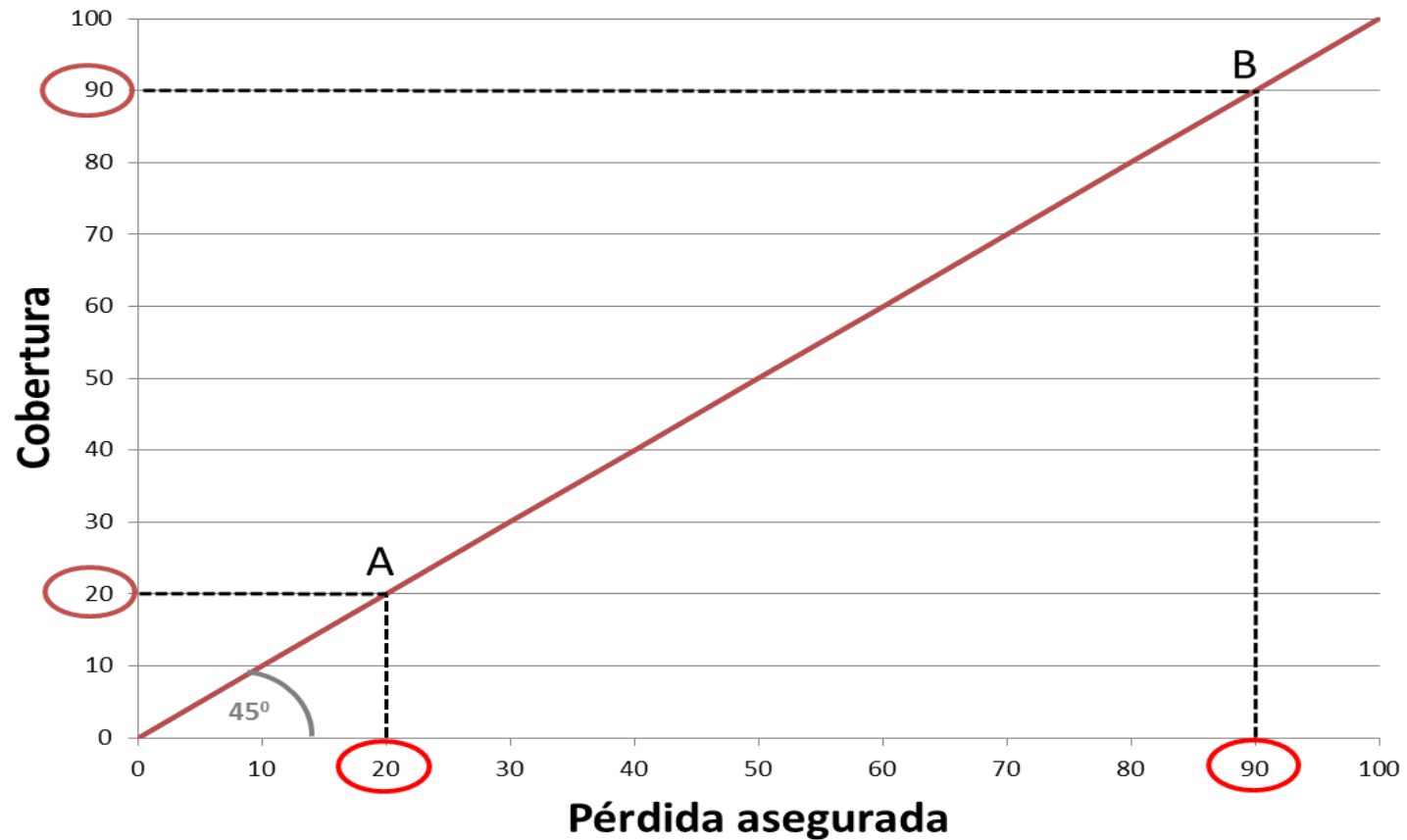
- ***Proporcional***
 - El cedente y el reasegurador comparten una cuota fija de o los riesgos asegurados, por ejemplo, 20%/80%

- ***No proporcional***
 - El reasegurador paga todas las pérdidas por sobre un límite previamente especificado, con respecto a un riesgo o un event. Usualmente, el reasegurador paga las pérdidas hasta un límite

Reaseguro, conceptos clave

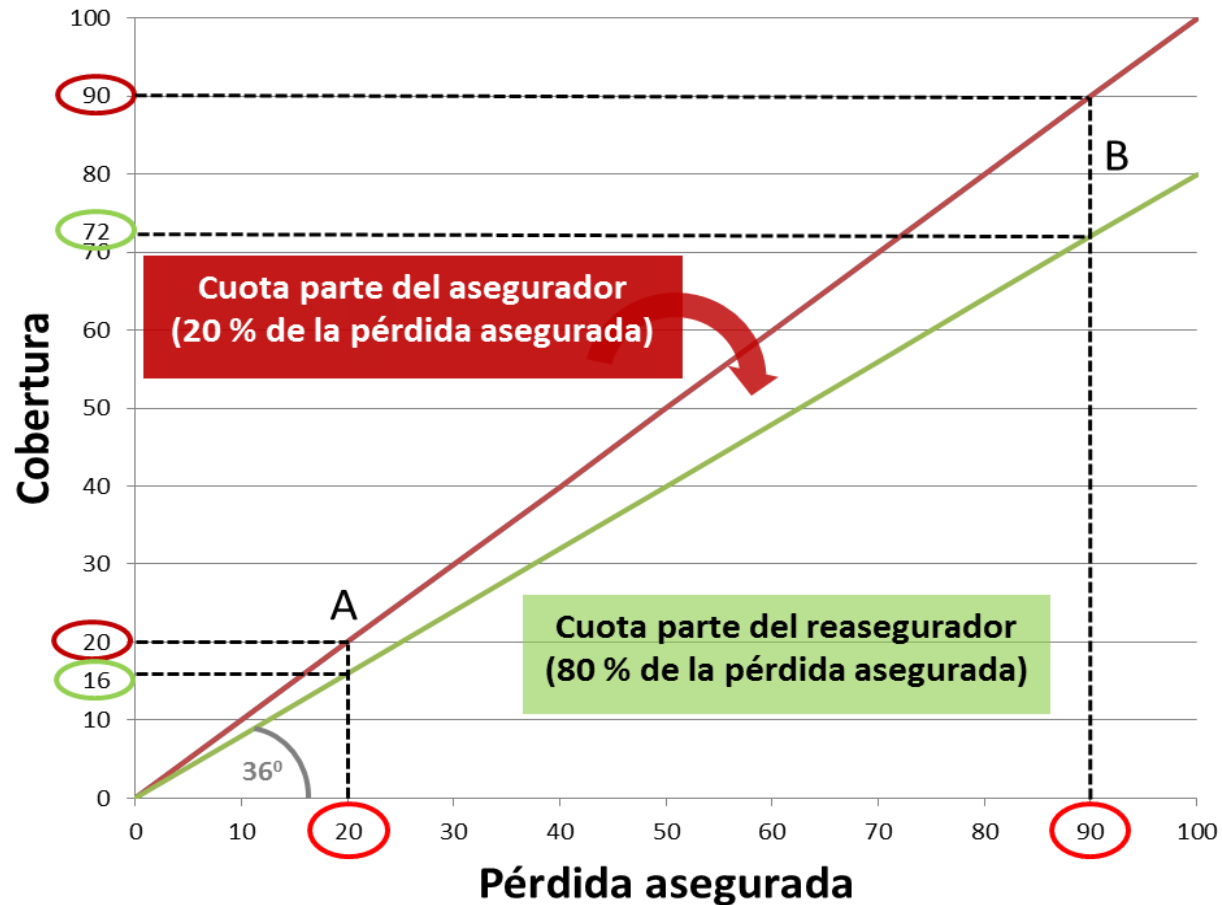
Asegurador opera sin reaseguro

(Asegurador cubre el 100% del riesgo de seguro que toma)



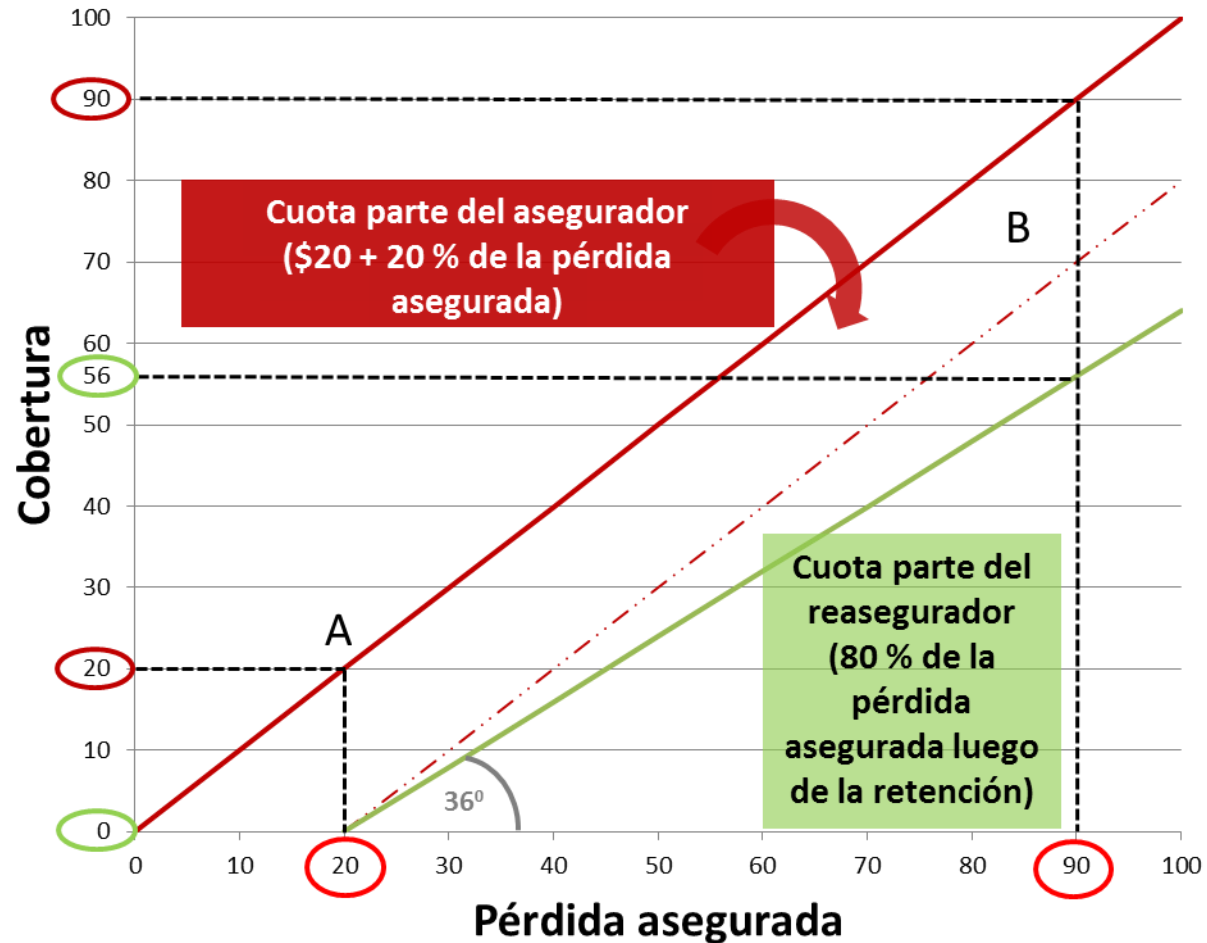
Reaseguro, conceptos clave

Contrato de reaseguro proporcional (por ejemplo, asegurador compra "80% Cuota Parte")



Reaseguro, conceptos clave

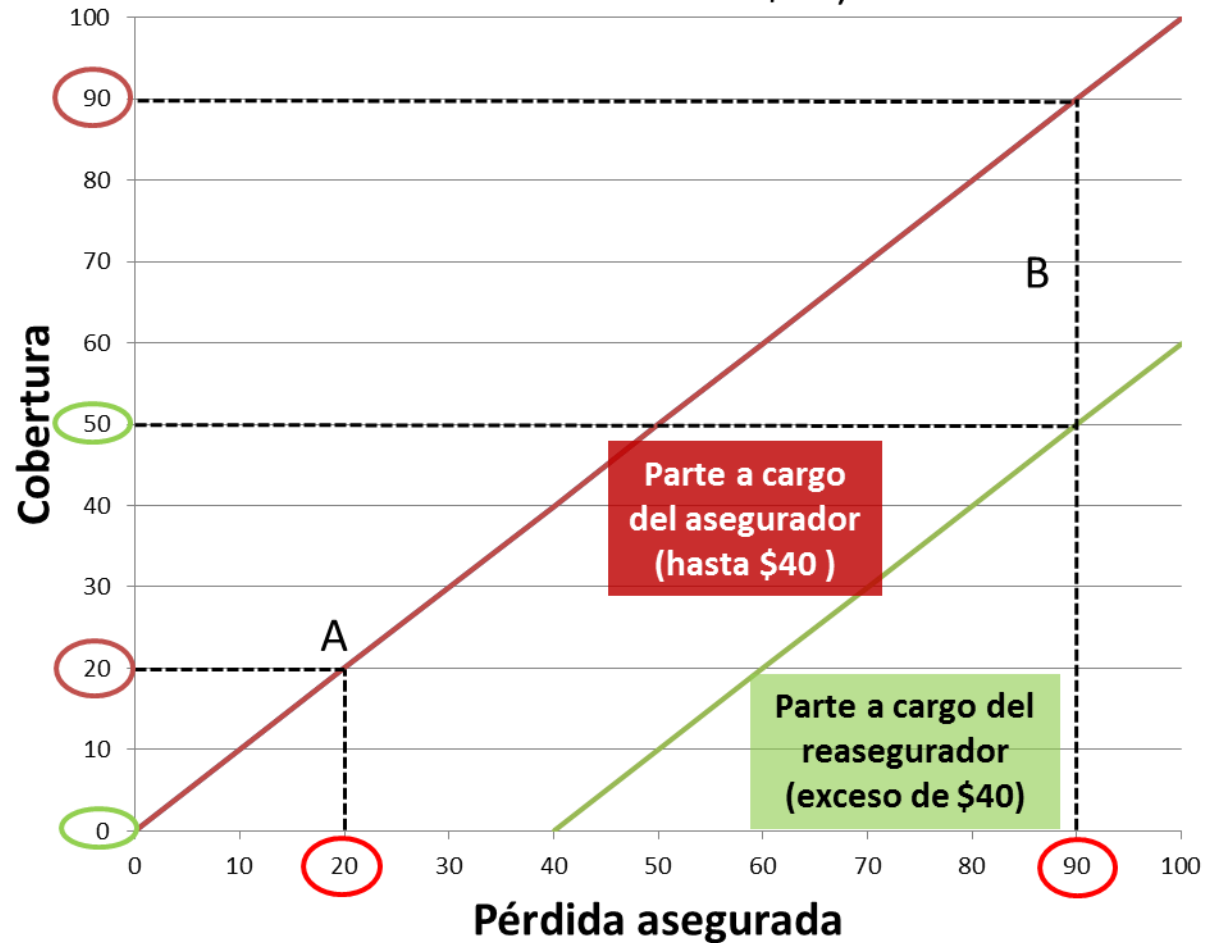
Contrato de reaseguro proporcional con retención
(p.e., asegurador retiene \$20 y compra "80% Cuota Parte")



Reaseguro, conceptos clave

Contrato de Exceso de Pérdida

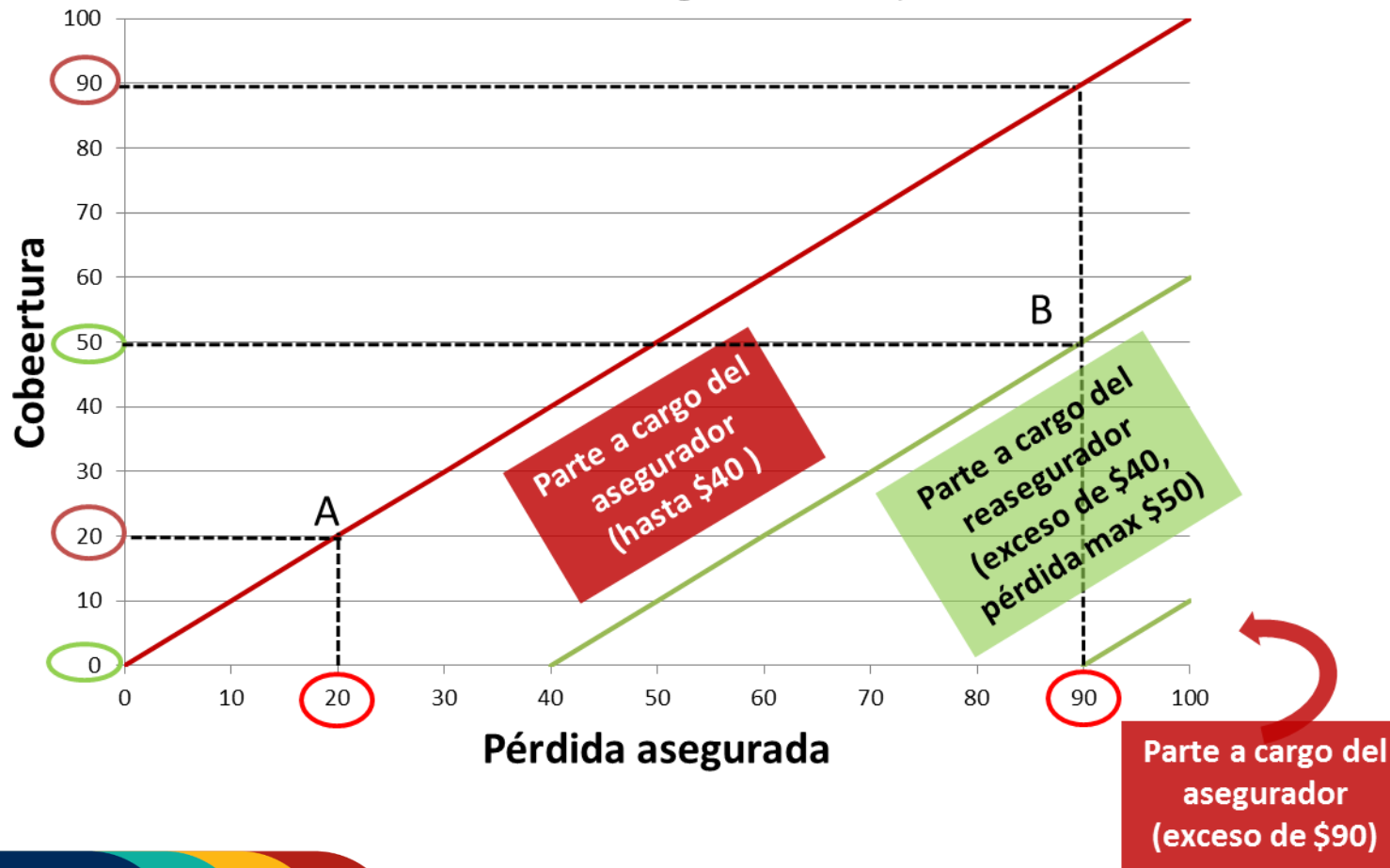
(p.e. asegurador recupera 100% de la pérdida asegurada en exceso de \$40)



Reaseguro, conceptos clave

Contrato de Exceso de Pérdida, con límite máximo

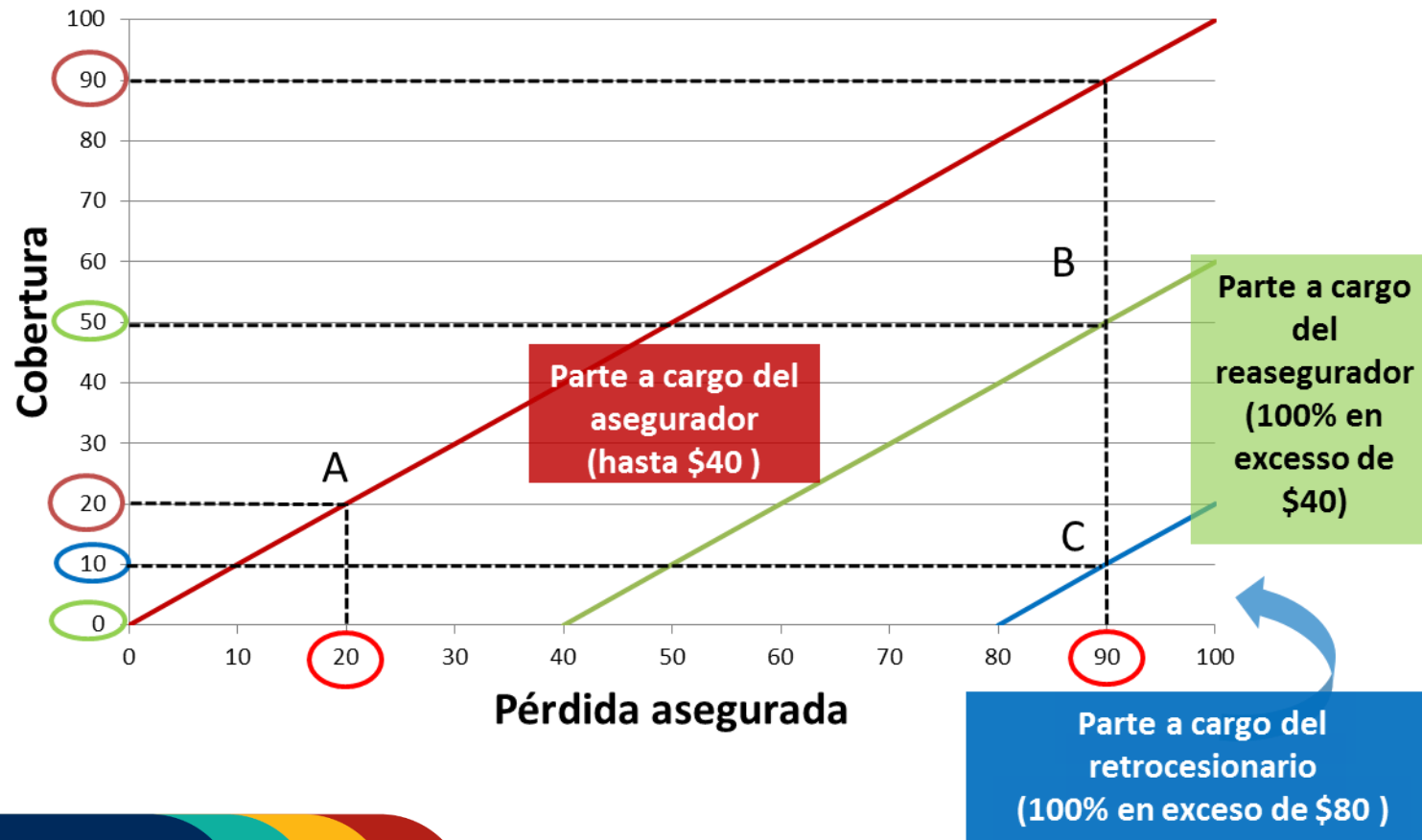
(p.e. asegurador recupera 100% de la pérdida asegurada en exceso de \$40, hasta un máximo de \$90; pérdida máxima del reasegurador \$50)



Reaseguro, conceptos clave

Contrato de exceso de pérdida, con retrocesión

(p.e. asegurador recupera 100% de la pérdida asegurada en exceso de \$40; reasegurador recupera 100% en exceso de \$80)



Reaseguro, conceptos clave

Por qué los aseguradores compran reaseguro?

- Para incrementar su capacidad de suscripción
- Para limitar grandes fluctuaciones en los resultados de suscripción
- Para protegerse de eventos catastróficos
- Para poder entrar -o salir- de ciertas líneas de negocios
- Para beneficiarse de la pericia y experiencia del reasegurador
- Para facilitar la operación de grupos de seguro



Temas a tratar

Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

- Conceptos clave

Temas de regulación y supervisión

- Principio Básico 13



Principio Básico # 13

REASEGURO Y OTRAS FORMAS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

El supervisor exige a la aseguradora que gestione eficazmente su uso del reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos.

El supervisor tiene en cuenta la naturaleza de las actividades de reaseguro cuando supervisa a los reaseguradores con sede en su jurisdicción.



Principios Básicos (Versión 2019)

Principio Básico # 13; Estándar # 1

El supervisor exige a las aseguradoras cedentes que tengan un programa de reaseguro adecuado a su actividad y que forme parte de sus estrategias generales de gestión del riesgo y del capital.



Principios Básicos (Versión 2019)

Principio Básico # 13; Estándar # 2

El supervisor exige a las aseguradoras cedentes que establezcan controles internos eficaces sobre la ejecución de su programa de reaseguro.



Principios Básicos (Versión 2019)

Principio Básico # 13; Estándar # 3

El supervisor exige a las aseguradoras cedentes que demuestren el impacto económico de la transferencia de riesgos originada por sus contratos de reaseguro.



Principios Básicos (Versión 2019)

Principio Básico # 13; Estándar # 4

Al supervisar a las aseguradoras cedentes que compran reaseguros transfronterizos, el supervisor tiene en cuenta la supervisión realizada en la jurisdicción del reasegurador.



Principios Básicos (Versión 2019)

Principio Básico # 13; Estándar # 5

El supervisor exige a la aseguradora cedente que considere el impacto de su programa de reaseguro en su gestión de la liquidez.



Principios Básicos (Versión 2019)

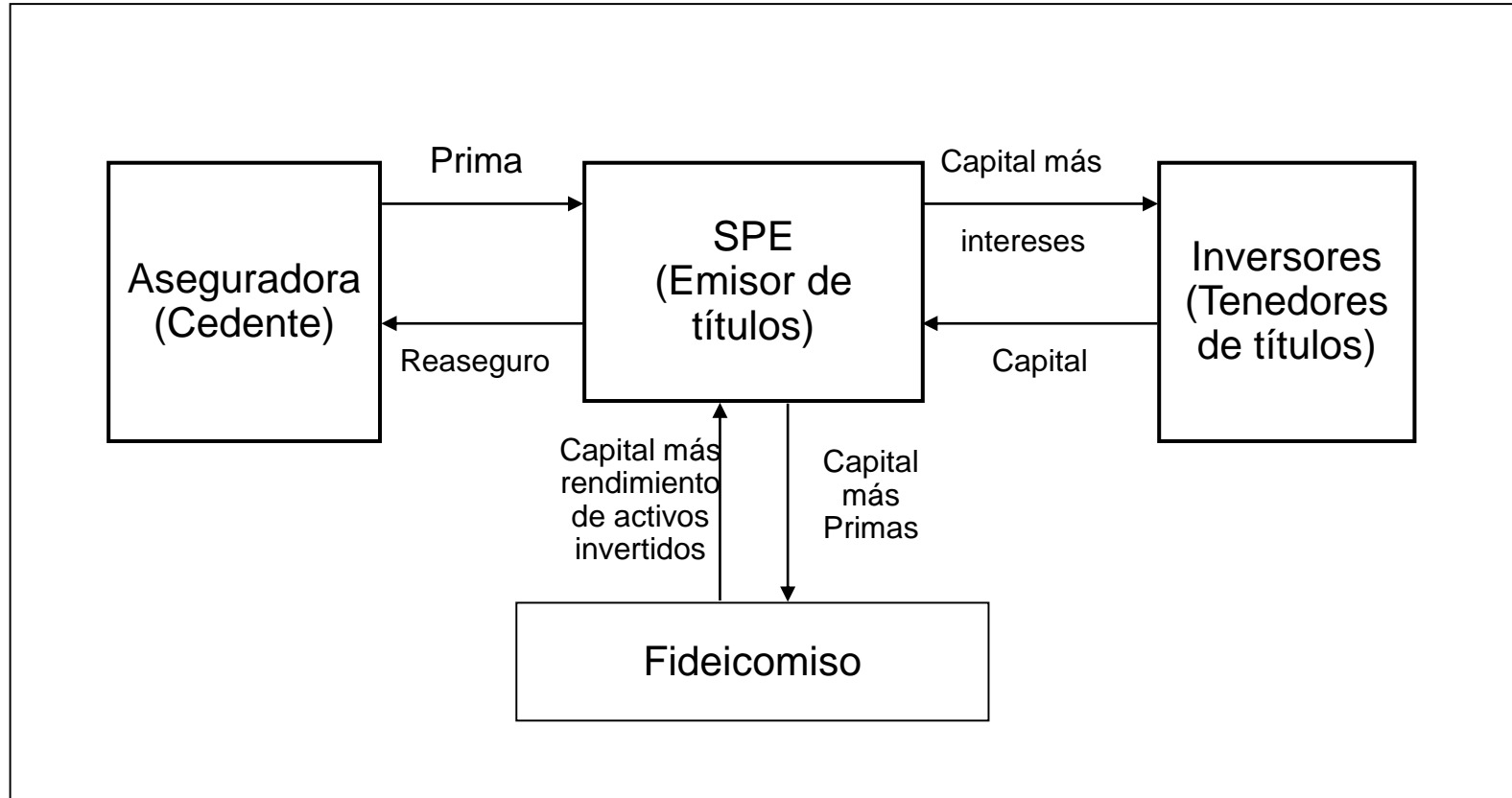
Principio Básico # 13 - Estándar # 6

En las jurisdicciones que permiten la transferencia de riesgos a los mercados de capitales, el supervisor comprende y evalúa la estructura y el funcionamiento de dichos acuerdos de transferencia de riesgos, y aborda cualquier problema que pueda surgir.



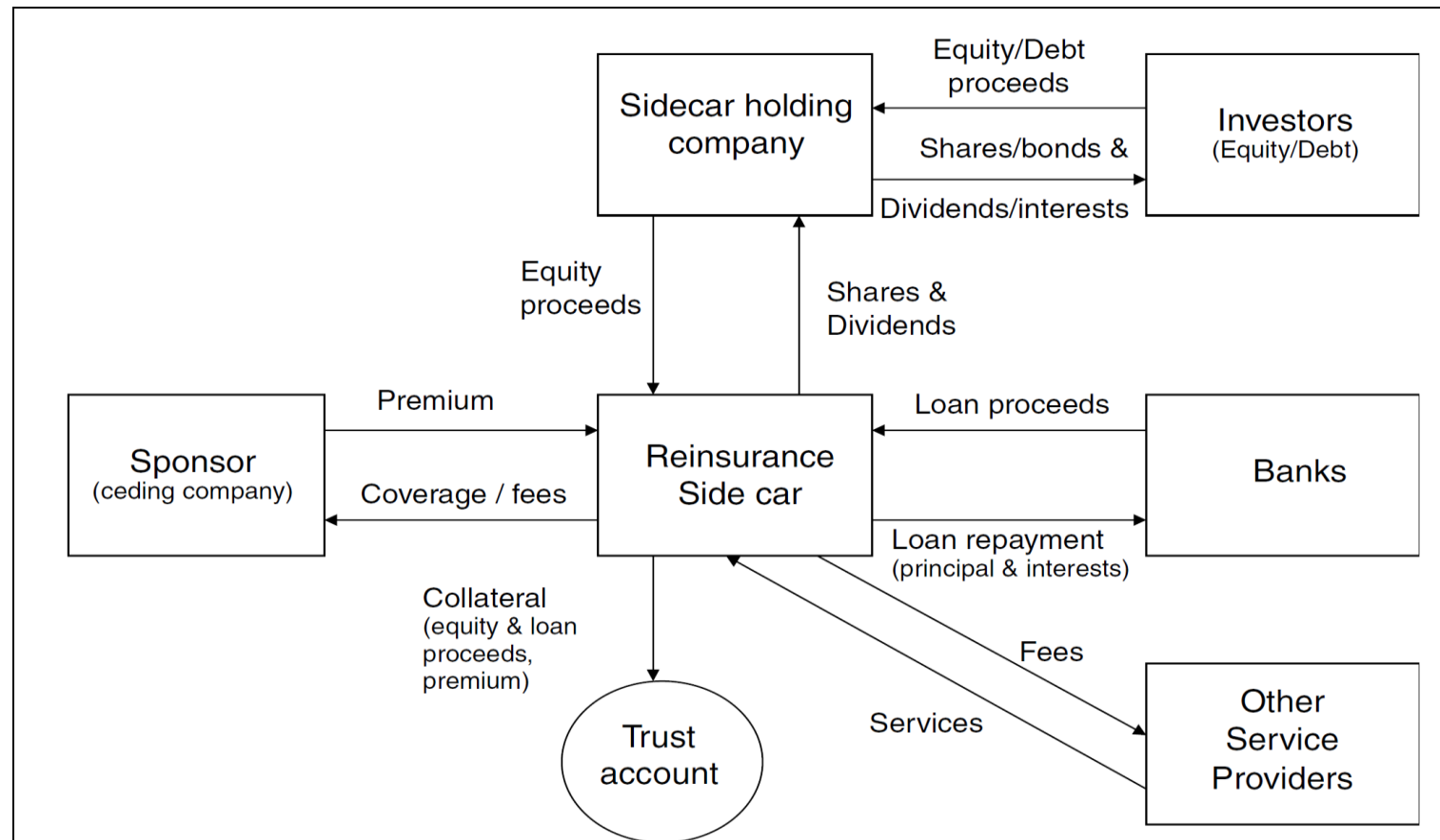
Transferencia de riesgos a los mercados de capital

Estructura básica de un 'Bono Catástrofe'



Transferencia de riesgos a los mercados de capital

Estructura Básica de un “*Bermuda Sidecar*”



Source: Ramella, M. & Madeiros, L. (2007) ‘*Bermuda Sidecars: Supervising Reinsurance Companies in Innovative Global Markets*’, Geneva Papers, Issues & Practice, Vol.32(2).

Temas de regulación y supervisión

Autorización, supervisión y disolución del vehículo de transferencia de riesgos (SPE)

- La importancia de la instancia de autorización

Cuatro relaciones clave:

- *Cedente(s) y SPE*
- *SPE e inversor(es)*
- *Cedente(s), SPE e inversor(es)*
- *SPE y proveedores de servicios*

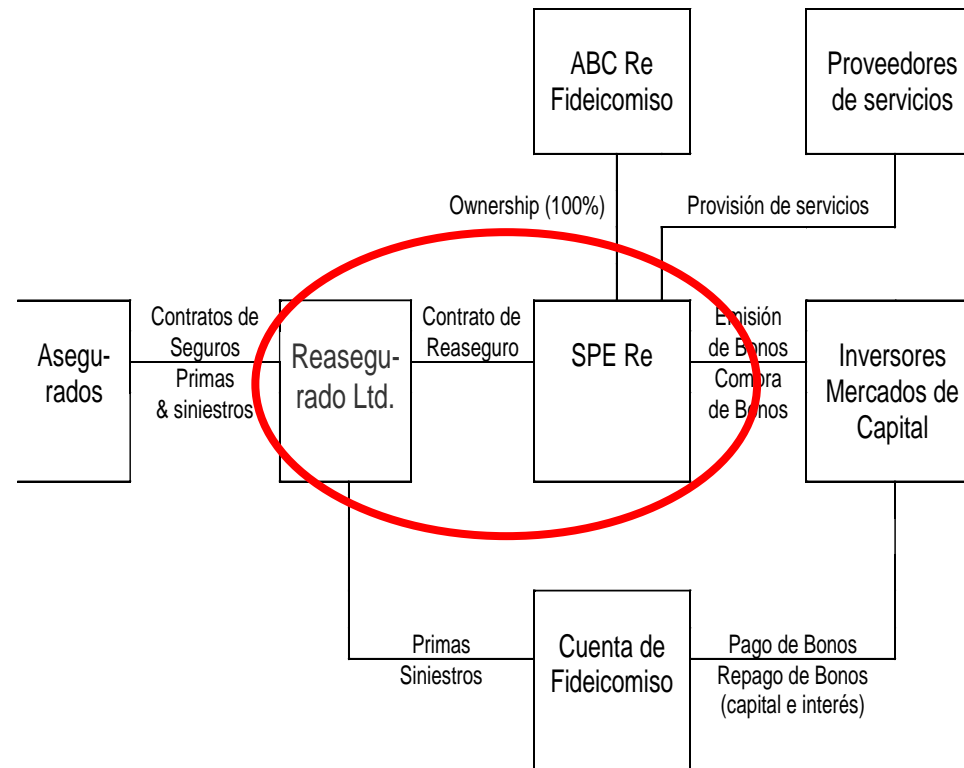
Temas propios del SPE



Temas de regulación y supervisión

Relación cedente(s) – SPE (i)

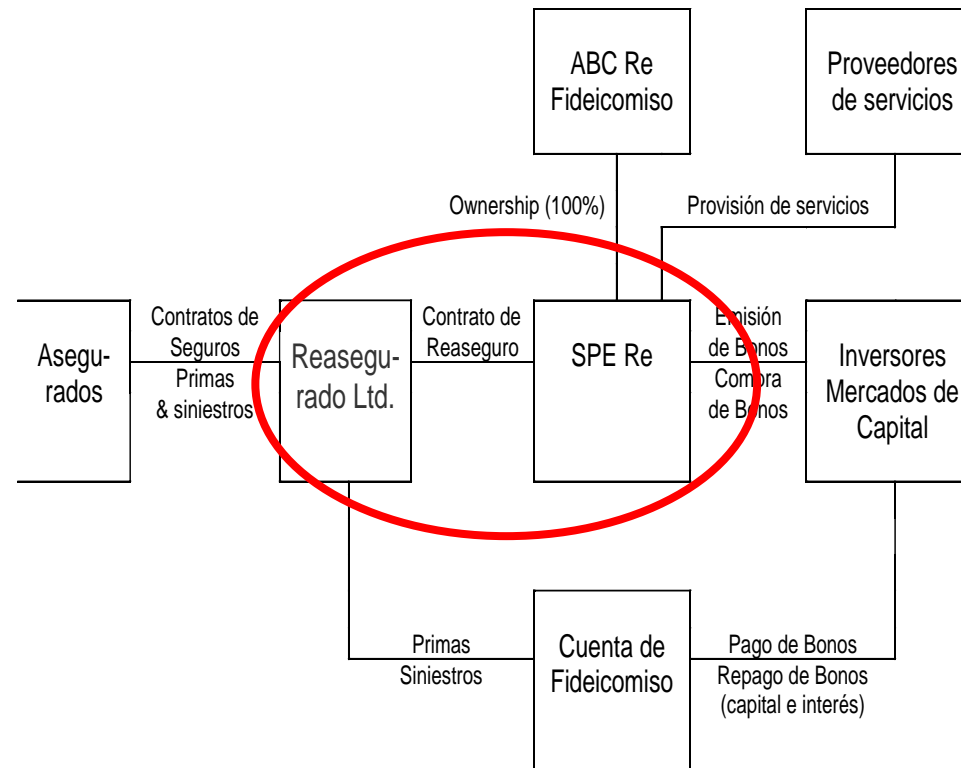
- **Financiación total**
 - Financiación total y período de riesgo
 - Límites/exposición
 - Cláusulas de ‘recurso limitado’
- **Acceso a los fondos del SPE**
 - Derechos del cedente
 - Garantías sobre las obligaciones del SPE (cartas de crédito, fideicomisos, etc.)
 - Cedentes múltiples



Temas de regulación y supervisión

Relación cedente(s) – SPE (ii)

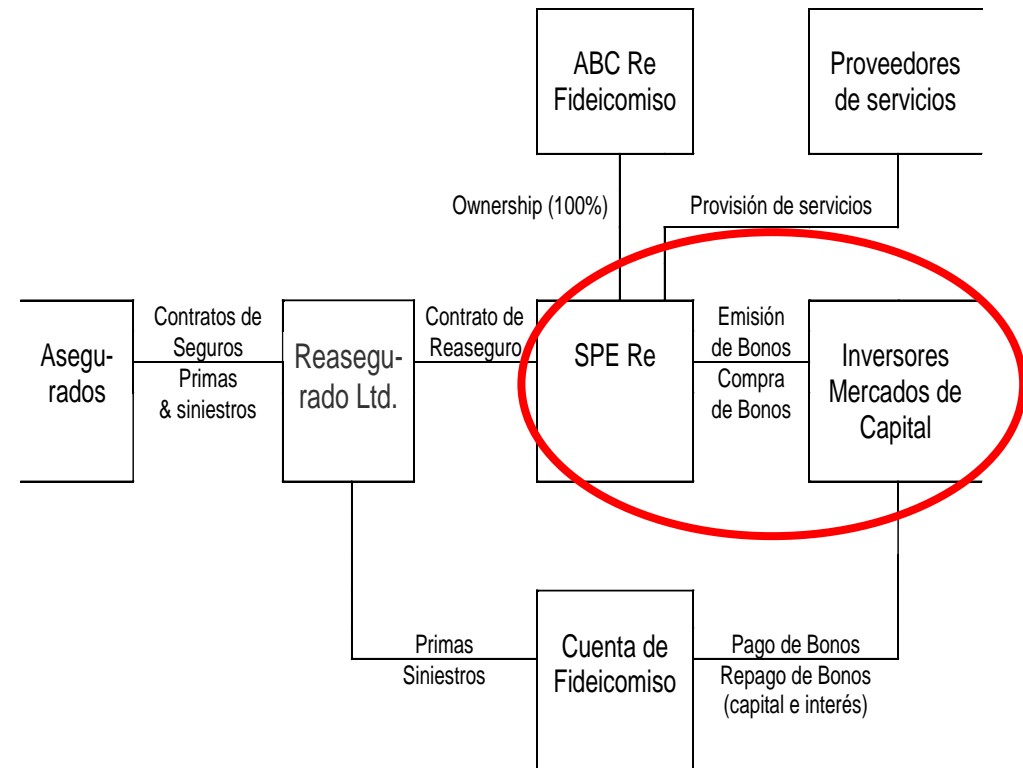
- **Transferencia de riesgo**
 - Desencadenantes/gatillos:
 - ‘de indemnización’ versus ‘paramétricos’
 - Riesgo de base
 - Contabilización de la cesión; reaseguro o derivado?
- **Temas de solvencia del cedente**
 - Efecto sobre el cálculo de capital del cedente
 - Reaseguro por cobrar
 - Localización geográfica del cedente y del SPE



Temas de regulación y supervisión

Relación SPE – inversor(es) (i)

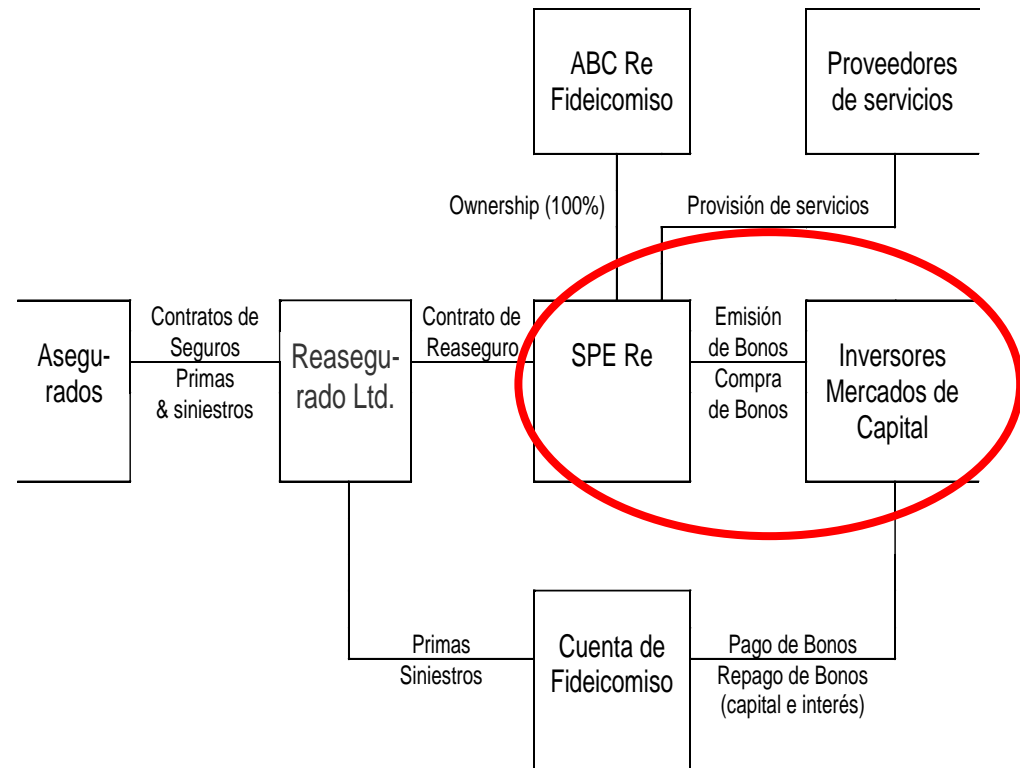
- **Uno o más tipos de inversores**
 - Inversores en títulos de deuda (p.e. cat bonds), accionistas, proveedores de deuda comercial, etc.
- **La condición de ‘participante sofisticado’ de los inversores**
 - ‘Accredited Investors’, ‘Qualified Purchasers’, ‘Non-retail Clients’
- **Divulgación de riesgos**
 - Inversores y el riesgo de suscripción (p.e. Riesgo de catástrofe)



Temas de regulación y supervisión

Relación SPE – inversor(es) (ii)

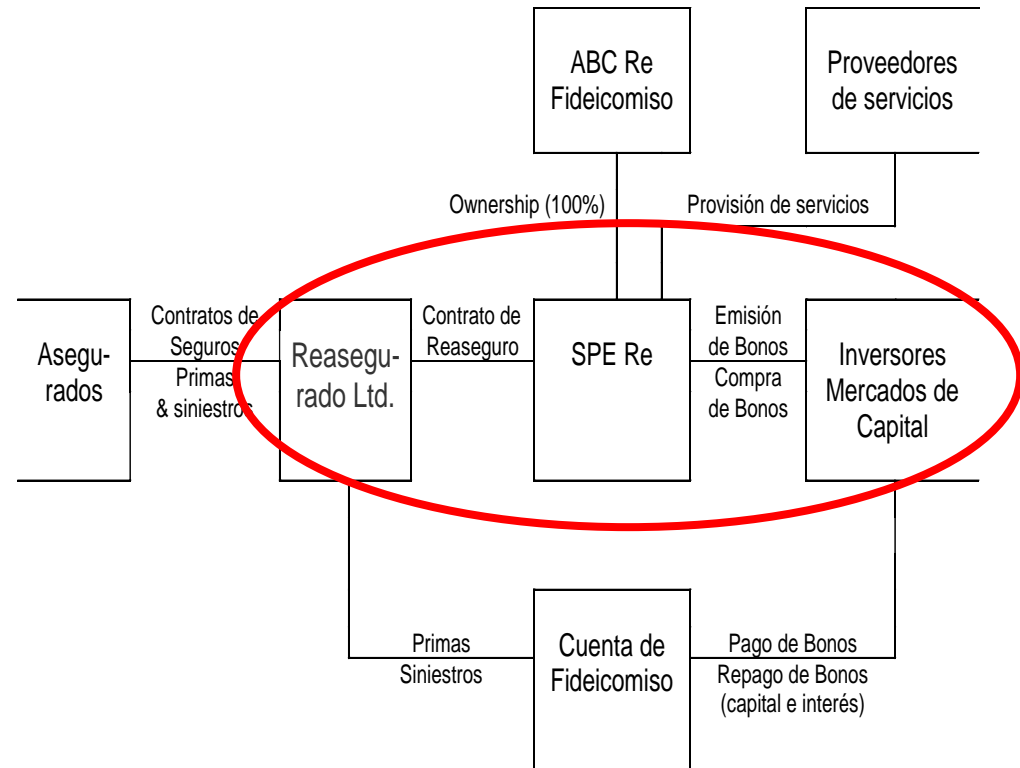
- **La condición de acreedor subordinado**
 - Los derechos de los inversores y de los cedentes
 - Prioridades entre inversores: accionistas, tenedores de títulos de deuda; tipos de deuda
 - Períodos de riesgo
- **“Quiebra remota”**
 - Petición de quiebra del SPE por parte del cedente y por parte de los inversores



Temas de regulación y supervisión

Relación SPE – cedente – inversor(es) (i)

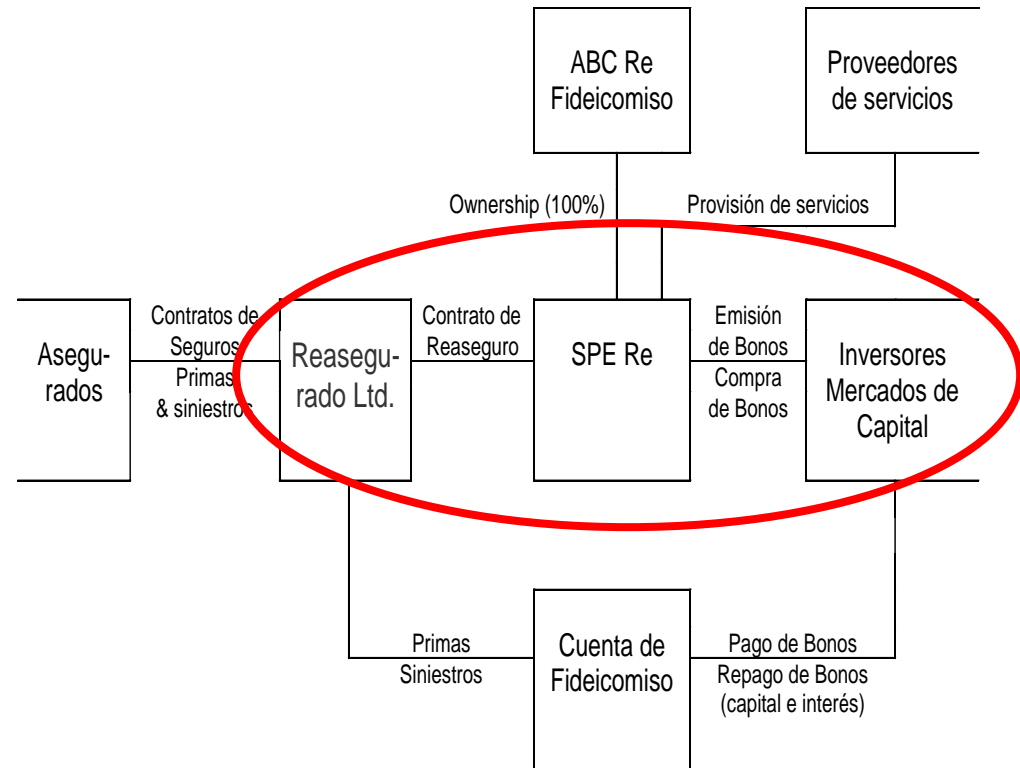
- **Mantenimiento en el tiempo de la condición de “financiación total”**
 - Cláusulas “top-up”
 - Uso de instrumentos financieros suplementarios
 - Total Return Swaps
 - Financial Guarantees
- **Divulgación del rendimiento de los activos del SPE**
 - Divulgación a cedentes e inversores
 - Divulgación al supervisor



Temas de regulación y supervisión

Relación SPE – cedente – inversor(es) (ii)

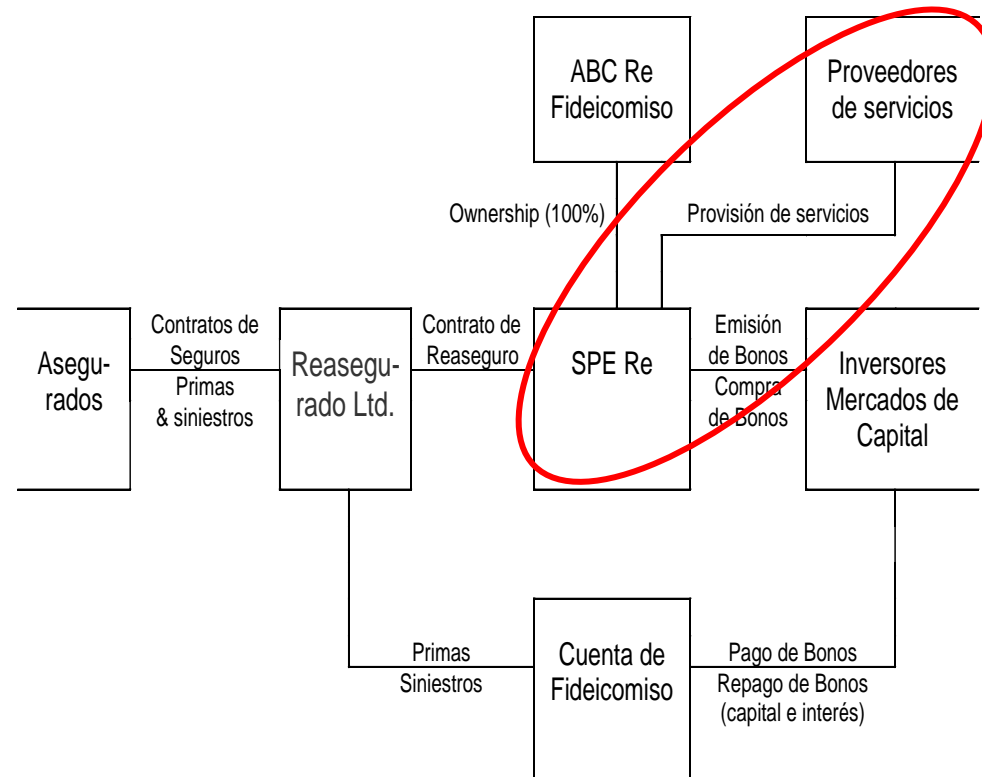
- ***Gestión de los activos del SPE***
 - El principio de prudencia en la gestión de activos
 - Política de gestión de activos del SPE
 - Límites y otras restricciones sobre la inversión de los activos del SPE
 - Calidad de los activos invertidos



Temas de regulación y supervisión

Relación SPE – proveedores de servicios

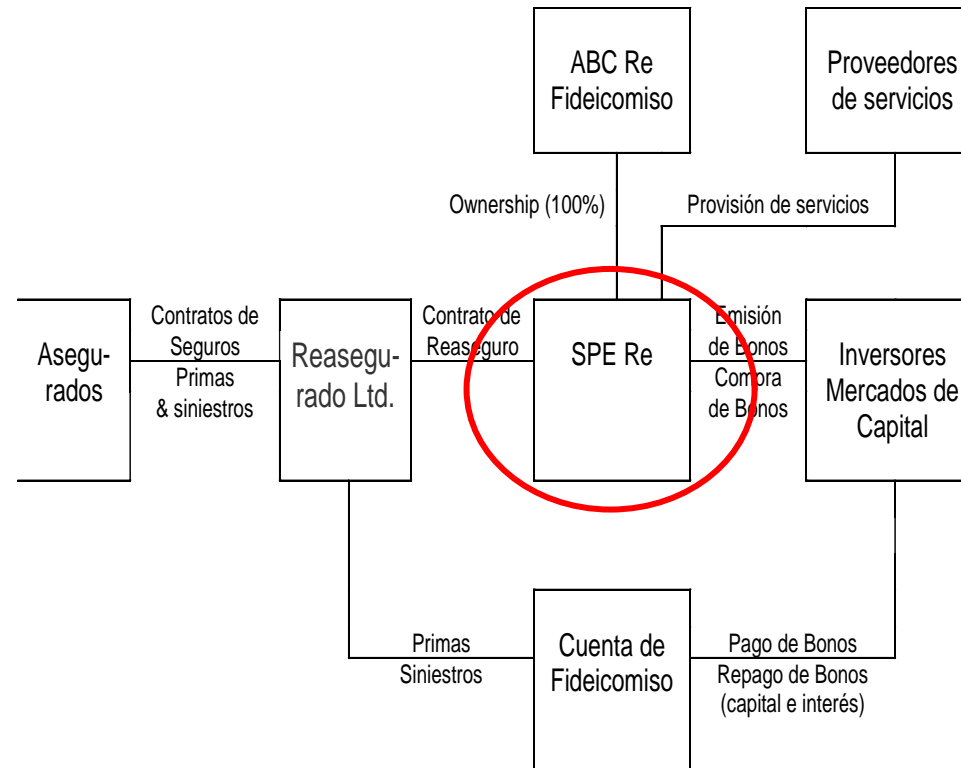
- **Funciones sub-contratadas (algunos ejemplos)**
 - Servicios actuariales
 - Servicios de suscripción
 - Los corredores de seguros
 - Servicio de gestión y pago de siniestros
 - Gestión de la cuenta de fideicomiso de garantía
- **Conflictos de interés**
 - Divulgación de conflictos
- **Supervisión de la gestión de funciones sub-contratadas**



Temas de regulación y supervisión

Temas específicos del SPE

- **En la instancia de autorización**
 - Documentación contractual
 - Personal clave
 - Divulgación de riesgos
 - Mecánica de disolución
 - Riesgos residuales
 - Restricciones a la licencia
- **Supervisión del SPE**
 - Operatividad del SPE
 - Reportes al supervisor
 - Materialización de riesgos
- **Disolución del SPE**
 - Identificación de riesgos residuales



Resumen

- ✓ Reaseguro, conceptos clave: contratos proporcionales y no proporcionales; contratos facultativos y tratados
- ✓ La supervisión del reaseguro y la supervisión del reasegurador
- ✓ La relación asegurado – reasegurador; clientes sofisticados
- ✓ El reaseguro como parte integral de la gestión de riesgos; el gobierno de la gestión de riesgos; transparencia en el reporte de los usos del reaseguro
- ✓ Supervisión del reaseguro; eficacia y eficiencia; los acuerdos entre supervisores
- ✓ La relación asegurado – reasegurador; gestión del riesgo de crédito y liquidez
- ✓ Convergencia de sectores financieros; regulación y supervisión de la transferencia de riesgo de seguro a los mercados de capital





Muchas gracias

Marcelo Ramella
Director
Financial Stability and Research Department
Bermuda Monetary Authority
www.bma.bm
mramella@bma.bm
+1 441 304 3031 (celular)

